

Ordenanzas municipales de Santander = Estado Policial

REGÜELTA :: 20/05/2007

ORDENANZAS MUNICIPALES = ESTADO POLICIAL

El pasado mes de Junio entraron en vigor las nuevas ordenanzas municipales aprobadas por todos los grupos con representación en el ayuntamiento de Santander (PSOE, PRC y PP)

Bajo el pretexto de prevenir y sancionar pretendidos comportamientos antisociales, estas ordenanzas lo que van a suponer es un incremento del control social y policial de los santanderinos, en especial de la juventud popular de la ciudad.

El planteamiento de estas ordenanzas es absolutamente restrictivo, otorgando una autoridad desproporcionada a la policía local al ser ésta la que decide dónde empiezan y terminan esos "límites de respeto mutuo" que tanto se citan en las ordenanzas como fronteras a la hora de aplicar o no las sanciones. Igualmente se establecen multas y penas brutales (hasta 3.000 euros) por cuestiones entre las que se incluyen cantar, escuchar música, realizar juegos en la calle, utilizar patines o bicicletas por la ciudad, tocar música, pintadas o la ocupación y utilización de las vías públicas.

Así mismo, el criterio para establecer las sanciones en muchos casos es totalmente subjetivo, pues no se establecen unos límites claros, si no que, como decíamos más arriba, quedan condicionados por el "respeto mutuo", cuestión que cada uno entiende a su manera. Esto en la práctica viene a suponer que las sanciones las pondrán a quien quieran, cuando quieran, y con la excusa que sea.

Otro aspecto de las ordenanzas que resulta muy interesante es el referido a las bebidas alcohólicas, prohibiendo su consumo en la calle (ya desde hace años, en lo cual se ratifican) Pero lo más interesante es cómo en la propia ordenanza esta cuestión queda establecida con el objetivo de no hacer competencia "desleal" a los hosteleros. Como tantas otras veces el ayuntamiento favoreciendo los intereses económicos de ciertos sectores en lugar de preocuparse por el bienestar de las clases populares.

Aunque no se menciona de forma explícita, la ordenanza está dirigida a sacar la mendicidad en las calles que podría dañar la imagen de la ciudad de cara a los turistas. Desde Regüelta consideramos esto una hipocresía propia de los tiempos de la ley de vagos y maleantes. Las ordenanzas regulan también una serie de faltas muy subjetivas como dificultar el paso en la vía pública lo cual puede ser utilizado como forma de represión contra actos políticos o movimientos sociales (de hecho esta cuestión ya está siendo utilizada contra las organizaciones y personas que luchamos por un Parque Cantábrico en Las Llamas al sancionarse a dos personas por repartir panfletos).

En definitiva, estas ordenanzas suponen la instauración de facto de un estado policial con el que controlar a la gente y la juventud, encaminándose a favorecer la articulación de un Santander al servicio del turismo y el elitismo más rancio en vez de construir una ciudad

que verdaderamente sirva a las necesidades que tenemos sus habitantes.

www.labarored.org/reguelta

Conceju Comarcal de Regüelta de la Bahía de Santander: reguelta_bahia@yahoo.es

https://www.lahaine.org/mm_ss_est_esp.php/ordenanzas_municipales_de_santander_esta